

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 202 - 2020-GRJ/GGR

Huancayo, 27 OCT. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 149-2020-GRJ/GGR del 03 de setiembre de 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRJ/GR del 20 de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 149-2020-GRJ/GGR del 03 de setiembre de 2020, en su artículo segundo se resuelve ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR actual Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRJ/GR del 20 de julio de 2020, se designó al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín;

Que, con Reporte N° 544-2020-GRJ/ORAF/ORH del 24 de octubre de 2020, del Sub Director Regional de la Oficina de Recursos Humanos, señala que del cuadro precedente se verifica que el profesional propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en el clasificador de cargos de la Entidad, para ocupar el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece: “La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020-GRJ/GR del 08 de setiembre de 2020, se resuelve AMPLIAR la FACULTAD de DESIGNAR al GERENTE GENERAL REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL JUNIN a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín, comprendiendo al nivel remunerativo F1, F3 y demás cargos de confianza que se encuentra facultado el titular de la Entidad para designar; con excepción de la DELEGACIÓN efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2020-GRJ/GR del 20 de marzo de 2020;

Contando con la visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; siendo además sujeto de evaluación trimestral respecto a las metas y resultados obtenidos, los cuales servirán como indicador para la ratificación de la designación.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la DESIGNACIÓN del Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRJ/GR del 20 de julio de 2020; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la ENCARGATURA de funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 149-2020-GRJ/GGR del 03 de setiembre de 2020; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO CUARTO.- ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

HYO. 27 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL